

S.P.M 1200-16

Manizales, Mayo 05 de 2016

Doctores

CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN

Secretario de Despacho Secretaria de Tránsito y Transporte

JUAN DAVID AGUDELO GIL

Profesional Universitario Inspección de Control Urbano Secretaria de Planeación Municipal Ciudad

Asunto:

PCU 0238-2016

Radicado:

GED 14722-16 del 03 de Mayo de 2016

Cordial Saludo:

Para su trámite y fines pertinentes por considerarlo un tema de la competencia de los despachos a sus cargos, nos permitimos remitir el informe de visita técnica realizado el día 04 de Mayo de 2016 por el Grupo de Control Físico Urbanístico, al predio localizado en la Carrera 13 No. 15-41/43 e identificado con Ficha Catastral No. 1-04-0048-0009-000 el cual figura según registro Igac 2016 a Nombre Alfonso López Pérez; acerca de las labores de construcción que se vienen desarrollando en dicho predio, las cuales no cuenta con licencia de construcción aprobada por alguna de las Curadurías Urbanas de Manizales; ni con el respectivo plan de manejo de tránsito.

Lo anterior con el fin de que se inicien las acciones administrativas que dieran lugar.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO VÉLÉZ GUTIÉRREZ

Secretario de Despacho Secretaria de Planeación Municipal

DEYBER TIBERIO VALLEJO GONZALEZ

Técnico Operativo Secretaria de Planeación Municipal DIANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ

Profesional Universitario Secretaría de Planeación Municipal

Anexo: Informe de Visita Dos (2), Folios

C.C Ing. Leonardo Cortes Cortes- Primer Curador Urbano de Manizales- Edificio Don Pedro Oficina 201. Sra. Hortensia Solano de G. – Carrera 13 No. 15-49



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
DE Materición al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

Alcaldía de Manizales
© @CiudadManizales









INFORME DE VISITA TÉCNICA

CONTROL FÍSICO URBANÍSTICO

RADICACIÓN: Ged 14722-16 del 03 de Mayo de 2016

SOLICITANTE: Hortensia Solano de G.
FECHA DE LA VISITA: 04 de Mayo de 2016
DIRECCION: Carrera 13 No. 15-41/43

BARRIO / COMUNA: Campohermoso – Atardeceres

PROPIETARIO: Alfonso López Pérez

DIRECCION DE OBRA:

FICHA CATASTRAL:

1-04-0048-0009-000

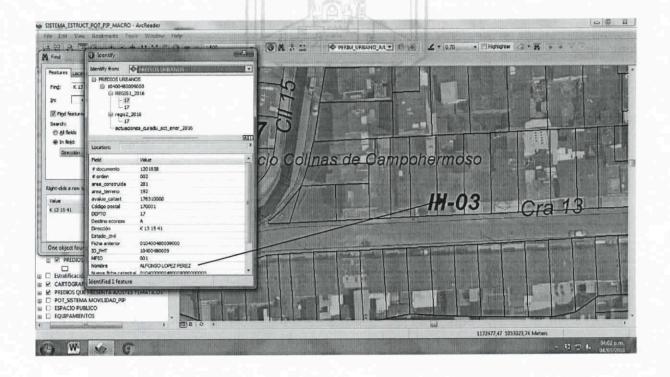
NOMBRE FUNCIONARIO: Ing. Civil. Deyber Tiberio Vallejo González

Cámara fotográfica _X_ Referencia ______ Portátil__ Referencia_ Vehículo X Placas UPT 373

LOCALIZACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO:

consulta_tematic_POT_PIP_Macro-Arc Reader





INFORME DE VISITA TÉCNICA

CONTROL FÍSICO
URBANÍSTICO

OBRA ESTADO: AREA INTERVENIDA M REQUIERE LICENCIA: TIENE LICENCIA: LICENCIA N°: CUMPLE LICENCIA:	2:	Inspección de control Urb - SI NO -	pano/ Secretaria de Transito
MODALIDAD:			
CONSTRUCCIÓN	OBRA NUEVA	AMPLIACIÓN	ADECUACIÓN
	MODIFICACIÓN	RESTAURACIÓN	REFORZAMIENTO
	DEMOLICIÓN	RECONSTRUCCIÓN	CERRAMIENTO
RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES		REPARACIONES LOCATIVAS	MOVIMIENTO DE TIERRAS
URBANIZACIÓN		PARCELACIÓN	
SUBDIVISIÓN	SUBDIVIS. URBANA	RELOTEO	SUBDIVIS. RURAL
SIN INTERVENCIÓN			

OBJETIVO DE LA VISITA

-Verificar si las labores de construcción que se vienen realizando en el predio localizado en la Carrera 13 No. 15-41/43 e identificado con la ficha catastral 1-04-0048-0009-000 barrio Campohermoso, cuenta con Licencia de construcción aprobada por una de las Curadurías Urbanas, y en el evento de tenerla constatar su cumplimiento.

OBSERVACIONES

Se realizó visita técnica al predio localizado la Carrera 13 No. 15-41/43 el día 04 de Mayo del año en curso ; encontrando los siguientes hallazgos:

- 1. Demolición del 95% de la vivienda.
- 2. Se encuentran desarrollando labores concernientes a movimientos de tierra tipo excavación.



INFORME DE VISITA TÉCNICA

CONTROL FÍSICO URBANÍSTICO

- Al momento de la inspección no presentaron la respectiva licencia de construcción aprobada por alguna de las Curadurías Urbanas de Manizales
- 4. No presentaron el respectivo plan de manejo de tránsito para la entrada y salida de volquetas.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1 Demolición del inmueble sin licencia aprobada



Foto No. 2 Excavaciones sin licencia aprobada



Foto No. 3 Excavaciones sin licencia aprobada



Foto No. 4 Salida de Volquetas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El caso se reporta a la Oficina de Inspección de Control Urbano de la Secretaría de Planeación Municipal con el fin de que inicien las acciones administrativas de su competencia, por inicio de labores de construcción sin la respectiva Licencia de Construcción aprobada por una de las Curadurías Urbanas de la ciudad.
- -Así mismo se remite copia del presente informe a la Secretaria de Tránsito Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.
- Se recomienda la suspensión inmediata de la obra como medida preventiva.

Visitó:

Deyber Tiberio Vallejo Gonzalez

Ingeniero Civil.

Secretaria de Planeación Municipal